



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de agosto de 2008

VISTO la Resolución N° 173/07 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta al Lic. Eddy Antonio SANCHEZ GONZALEZ como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Walter LEGNANI ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “La enseñanza de las Matemáticas: el perfil y los estilos docentes en la Facultad Regional Buenos Aires, Universidad Tecnológica Nacional (FRBA-UTN)”, a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

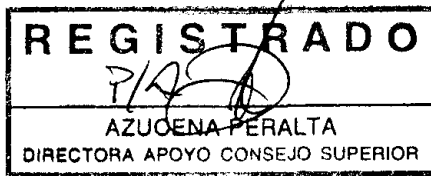
Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Zulma CATALDI, Dr. Ricardo ARMENTANO e Ing. Pablo YAKOVSKY como miembros titulares del Jurado de Tesis; y la Dra. Silvia GRINBERG y la Mg. Susana GIANNATTASIO como miembros suplentes.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “La enseñanza de las Matemáticas: el perfil y los estilos docentes en la Facultad Regional Buenos Aires, Universidad Tecnológica Nacional (FRBA-UTN)”, presentada por el Lic. Eddy Antonio SANCHEZ GONZALEZ integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Zulma CATALDI, Dr. Ricardo ARMENTANO e Ing. Pablo YAKOVSKY.

Miembros Suplentes: Dra. Silvia GRINBERG y la Mg. Susana GIANNATTASIO.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 974/2008

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior